

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO CON LA SECREDOC.

DECRETO EXENTO N° 1.029 /

RETIRO, 27 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 1031 de fecha 20-04-2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en que aprueba Convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual establece Programa de Integración Escolar, enmarcado en las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación del mejoramiento de la calidad de la educación, posibilitando para ello mejores oportunidades de enseñanza para los alumnos de educación especial.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 4/5.- Personal y Finanzas D.A.E.M.